ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GESTION CONTRACTUAL FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	FUNZA ciudad líder	11-FR-61 Versión:00 Fecha: 2020-08-21

Funza, Mayo de 2023

DOCUMENTO FIJACION INDICADORES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICO VETERINARIOS EN CLÍNICA VETERINARIA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 266 DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA PARA LA VIGENCIA 2023.

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página www.secop.gov.co, mediante se puede obtener la información de los procesos realizados por Entidades Públicas diferentes al MUNICIPIO de FUNZA (del mismo nivel jerárquico) y por la misma Alcaldía de Funza. Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual, realizados en los últimos 7 años.

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
0044-ARC-CBN6-2019	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS CANINOS DE LA ARMADA NACIONAL - INFANTERÍA DE MARINA.	2,0	60%	5,0	10,00%	10,00%
samc-02-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	CONTRATAR LA ATENCION MEDICA VETERINARIA-SALUD DE LOS CANINOS CON LOS QUE CUENTA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	1,2	50%	1,3	2,5%	2,0%
SAMC-002-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA Y DE URGENCIAS VETERINARIAS PARA CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN BAJO CUSTODIA DEL INSTITUTO	1	60%	1	1,0%	1,0%
FDLAN-SAMC-012-2021 (65809) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	PROTEGER Y BRINDAR ATENCIÓN MÉDICO-VETERINARIA PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA	1,37	41%	1,64	6,0%	4,0%
SAMC-002-2021	MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS PARALA ESTERILIZACIÓN EN CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y ACTIVIDADES ENEL MARCO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE BIENESTAR ANIMAL DE LA SECRETARIA DEDESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	3,34	35%	6,77	20,00%	11,00%
SSYA-SAMC-001-2023	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SERVICIOS DE ATENCION MEDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL	1,25	71%	1,75	3,0%	0,0%
FDLF-SAMC-008-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIAS A FELINOS Y CANINOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO, ANIMALES DE COMPAÑÍA SIN HOGAR/ DE CALLE.	2,01	36%	5,61	8,0%	5,0%
FDLM-SAMC-002-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DE ANIMALES DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES EN ACCIONES DE URGENCIAS MEDICAS VETERINARIAS, BRIGADAS MEDICO	1,93	55%	1,45	4,0%	6,0%
SSYA-SAMC-008-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SERVICIOS DE ATENCION MEDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL	1,25	71%	1,75	3,0%	0,0%
SAMC-001-2022	MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA LA ESTERILIZACIÓN EN CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE BIENESTAR ANIMAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	3,34	35%	6,77	20,0%	11,0%

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

Para el cálculo de los indicadores se tuvo en cuenta los siguientes criterios: a) los lineamientos de requisitos habilitantes sugeridos por la Oficina de Jurídica los cuales buscan garantizar la libertad de concurrencia sin afectar la idoneidad del futuro contratista b) se tomaron valores que garantizara pluralidad de oferentes de acuerdo a los indicadores financieros de los proponentes que se han presentado a otros procesos de selección, teniendo en cuenta que los niveles fueran los que garantizaran una amplitud para la mayoría de oferentes; y c) se analizó los históricos de indicadores financieros y organizacionales exigidos por la Alcaldía de Funza en procesos de contratación realizados

en los últimos siete (7) años. La Capacidad financiera (Cf) se evaluará de acuerdo con la información descrita en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Dado lo anterior y con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes, se proponen los siguientes indicadores para tener en cuenta dentro del proceso:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**CRITERIO**
INDICE DE LIQUIDEZ	RL= AC/PC ≥ 1,0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE = PT / AT ≤ 35%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RCI = UO / GI ≥ 6,77
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP=UO/P ≥ 20 %
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA=UO/AT ≥ 11 %

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Capital de Trabajo atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: "El capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos".

Para el presente proceso de selección se hace necesario requerir los indicadores de capital de trabajo como índices adicionales a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso, es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos pre operativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa el Municipio ingresan a sus operaciones.

Se deja constancia que se consultaron procesos por diferentes modalidades de contratación, de los cuales se extrajeron procesos similares relacionados con su objeto y cuantía, de las cuales se tomaron los indicadores financieros y de capacidad organizacional, para el presente análisis.

XIOMARA BOHÓRQUEZ BARCO
Contratista OPS
Secretaría Jurídica